INFORME DE ACTIVIDADES N°2
1 al 31 de MARZO de 2024
CONTRATO No. 4600100868 DE 2024

CONTRATISTA: AURA MARÍA TRAVECEDO FERNANDEZ

CC: 1.128.264.638

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DE LOS PROCESOS DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

TOTAL: NOVENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/L ($90.024.000) EXCLUIDO DE IVA.

DURACIÓN: ONCE (11) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA

FECHA DE INICIO: 15 DE FEBRERO DE 2024

Las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, corresponden a las establecidas en las obligaciones contractuales, las cuales se resumen de la siguiente manera:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	**EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO**	**EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO**
a) Realizar los estudios y análisis jurídicos sobre la normatividad que de los diferentes niveles se profieran, a fin de formular los diagnósticos y recomendaciones que sean del caso referentes a la contratación estatal en la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	- Se realiza estudio y análisis jurídico de las siguientes necesidades: • Convenio Interadministrativo para realizar la transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos en los Servicios Públicos Domiciliarios de aseo para el prestador Emvarias	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION A

	• Convenio Interadministrativo para realizar la transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos en los Servicios Públicos Domiciliarios de aseo para el prestador Enviaseo • Establecer las condiciones para el pago de subsidios a los estratos 1,2 ,3 y/o la recepción de recursos provenientes del recaudo de contribuciones a los estratos 5, 6 y los usos industrial y comercial, correspondientes a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, atendidos por la entidad prestadora de los servicios públicos , acorde a lo establecido por la normatividad nacional y distrital y de conformidad con los porcentajes establecidos en el Acuerdo 068 y demás normas, que lo modifiquen o sustituyan; previo cumplimiento a los plazos y requisitos definidos en el presente convenio. • Interventoría al contrato Interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la	

	iluminación ornamental de Medellín • Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos y requerimientos institucionales de los diferentes proyectos de la SGYCT	
b) Aportar conceptos desde el componente jurídico a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, en los procesos de contratación que se requieran para la ejecución de proyectos estratégicos.	• Se aporta identificación de las ventajas y desventajas de realizar la contratación sin cuantía referente al objeto relacionado con FSRI	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION B
c) Asistir a las reuniones y/o Comités que le sean asignados, como apoyo jurídico para aportar desde la experiencia y conocimiento los conceptos apropiados y asociados a los procesos contractuales de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	- Se Adjunta evidencia del calendario de las reuniones adelantadas en el periodo de marzo 2024. - Se adjunta actas de comité de las reuniones adelantadas con el equipo jurídicos los martes a las 8:30 am	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION C
d) Apoyar los procesos de contratación que deban ser suscritos por la Secretaría de Gestión y Control Territorial relacionados con las prestaciones de servicios con persona natural y jurídica y contratos interadministrativos y demás tipología.	- Se realiza estudio y análisis jurídico de las siguientes necesidades: • Convenio Interadministrativo para realizar la transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos en los Servicios Públicos Domiciliarios de aseo para el prestador Emvarias	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION D

	• Convenio Interadministrativo para realizar la transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos en los Servicios Públicos Domiciliarios de aseo para el prestador Enviaseo • Establecer las condiciones para el pago de subsidios a los estratos 1,2 ,3 y/o la recepción de recursos provenientes del recaudo de contribuciones a los estratos 5, 6 y los usos industrial y comercial, correspondientes a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, atendidos por la entidad prestadora de los servicios públicos , acorde a lo establecido por la normatividad nacional y distrital y de conformidad con los porcentajes establecidos en el Acuerdo 068 y demás normas, que lo modifiquen o sustituyan; previo cumplimiento a los plazos y requisitos definidos en el presente convenio. • Interventoría al contrato Interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la	

	iluminación ornamental de Medellín • Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos y requerimientos institucionales de los diferentes proyectos de la SGYCT	
e) Realizar las actividades desde el componente jurídico para realizar los procesos de contratación de la Secretaria de Gestión y Control Territorial para desarrollar los estudios previos como insumo requerido por la Secretaría de Suministros y Servicios.	- Se realiza estudio y análisis jurídico de las siguientes necesidades: • Convenio Interadministrativo para realizar la transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos en los Servicios Públicos Domiciliarios de aseo para el prestador Emvarias • Convenio Interadministrativo para realizar la transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos en los Servicios Públicos Domiciliarios de aseo para el prestador Enviaseo • Establecer las condiciones para el pago de subsidios a los estratos 1,2 ,3 y/o la recepción de recursos provenientes del recaudo de contribuciones a los estratos 5, 6 y los usos industrial y comercial,	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION F

	correspondientes a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, atendidos por la entidad prestadora de los servicios públicos , acorde a lo establecido por la normatividad nacional y distrital y de conformidad con los porcentajes establecidos en el Acuerdo 068 y demás normas, que lo modifiquen o sustituyan; previo cumplimiento a los plazos y requisitos definidos en el presente convenio. • Interventoría al contrato Interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín • Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos y requerimientos institucionales de los diferentes proyectos de la SGYCT	

f) Apoyar con la realización de toda la documentación respectiva (directrices, actos administrativos, designaciones, etc.), relacionadas con la contratación estatal de incidencia en la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	- Se inicia actualización de la matriz contractual con el fin de proceder hacer el seguimiento y acompañamiento respectivo del componente	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION F
g) Realizar las actividades relacionadas a la creación y publicación de procesos contractuales en el sistema de compra pública de SECOP I y II y los respectivos registros mensuales que se requieran.	No aplica para esta vigencia	No se aporta evidencia
h) Dar respuesta a los derechos de petición que tengan un componente jurídico o requieran un estudio jurídico especial.	• Se realiza gestión y se proyecta respuesta para a las solicitudes enviadas por el Concejo. • Se realiza gestión y se proyecta respuesta para a las solicitudes enviadas por la contraloría • Se realiza gestión y se proyecta respuesta para a las solicitudes enviadas por la subsecretaria de daño antijuridico. • Se realiza gestión y se proyecta respuesta para a las solicitudes enviadas por la junta de acción comunal de palmitas • Se realiza gestión y se proyecta respuesta para a las solicitudes enviadas por la personería • Se realiza gestión y se proyecta respuesta para la comunidad • Se procede a dar respuesta a las tutelas	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION H

	requeridas en la subsecretaria.	
i) Emitir conceptos jurídicos y proponer las acciones, que en materia de aplicación de las normas contractuales requiera la Secretaría de Gestión y Control Territorial	Se procede a revisar la proyección de la nueva reglamentación de mínimo vital	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION I
j) Participar en el grupo de apoyo para la revisión de la liquidación de contratos y acompañamiento jurídico a la supervisión de los contratos de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	• Se procede a revisar y a gestionar las firmas de las siguientes actas de liquidación referente a contratos con EPM - 4600096743 - 4600092290 - 4600094436 - 4600098506 - 4600092288 - 4600094435 - 4600096741 - 4600098505 • Se realizan las gestiones jurídicas para la revisión y firma de los acuerdos de pago correspondientes a: - Acuerdo de pago auspicios de energía y gas COVID 19 - Acuerdo de pago del fondo de solidaridad.	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION J
k) Actuar como facilitador con el coordinador de supervisión, en capacitaciones de temas contractuales para el personal que ejerce la función de supervisión en la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	- Revisión contractual del contrato suscrito con ITM el cual fui designada como apoyo en el componente jurídico.	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION K

l) Realizar seguimiento a las bases de datos que son empleadas en la Secretaría de Gestión y Control Territorial para el desarrollo de la actividad contractual.	Se socializa las bases de datos para iniciar el tramite de seguimiento y replica de información entre ellos están: Matriz de contratación Normograma	Se adjunta carpeta \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Homes\1128264638 con evidencias OBLIGACION L
m) Apoyar la revisión, validación y seguimiento de las decisiones de las juntas directivas en las cuales hace parte la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	No aplica para esta vigencia	No se aporta evidencia

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

No se presentan para este periodo

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

No se presentan para este periodo

PERIODO EJECUTADO: Del 1 al 31 de marzo 2024

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($8.184.000)

Para constancia se firma en Medellín al 1 de abril 2024.



AURA MARIA TRAVECEDO FERNANDEZ
C.C. 1.128.264.638
CONTRATISTA